

SUSCRIPCIÓN.

TRIMESTRE:

Capital, 1 pla.—Fuera, 1'25.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

OFICINAS.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
Plaza Mayor, 11, pral.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

EL LIBERAL DINÁSTICO.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES.

DIRECTOR,
D. FELICIANO DE BURGOS.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

ADMINISTRADOR,
D. JOSE ESCORIAL LLORENTE.

¡GRACIAS, SEÑORA!

Una huertana sale al encuentro de la Infanta Isabel, y presentándole una pequeña sandía, dice:

—No tengo otra cosa que ofrecer á V. A. La Infanta toma la sandía y la paga con veinticinco pesetas.

Una niña descalza, se acerca á S. A. y la ofrece un bouquet de flores naturales, y la Infanta ordena darle dos pesetas.

—Señora—exclama el tesorero—son ya muchas las limosnas dadas.

—Entregue á la niña cinco pesetas.

Durante una de esas excursiones vertiginosas por los alrededores de la Ciudad, á que tan acostumbrados nos tiene S. A., vé caer en tierra agobiado por el peso, el borriquillo de un leñador, y la Infanta entrega al pobre segoviano tres duros.

El que una Infanta de España favorezca á las Comunidades religiosas y las familias desvalidas, no tiene nada de particular; el que una tan excelsa Princesa se fije en los detalles que dejamos apuntados y otros muchos más de notar de que no hacemos mención, demuestra que late en el pecho de esa señora un corazón castellano y magnánimo.

Gracias, Señora. En Segovia vivió largos años aquella Isabel graciosísima, santa y prudente, bajo cuyas inspiraciones se tornó la monarquía en el más vasto imperio de los tiempos modernos, y en Segovia y sus contornos pasó los veranos de sus años más floridos y dichosos, esa otra Isabel, vuestra augusta madre, que fué nuestra Soberana durante veintiseis años, y de quien la historia dirá que bajo su reinado, no obstante lo azaroso de los tiempos, alcanzó España épocas gloriosas y de prosperidad, y que sólo ella pagó los errores é iniquidades de un partido político, cuyos prohombres, desleales á su Reina y traidores á las libertades con sangre conquistadas, no subieron al cadalso que se alzó para el ambicioso Condestable el de Luna y el fatuo favorito D. Rodrigo, que tantos imitadores tiene en los menguados Ministros de estos tiempos.

Perdonad, Señora. Vivimos en época tan desdichada, que el recuerdo de aquel hermano vuestro, de quien fuiste ángel custodio, mientras pudiste serlo, nos conmueve como si con tan animoso é inteligente Monarca hubiésemos perdido toda esperanza de ventura, y siendo tan naturales en V. A. la generosidad y el amor á la patria, nos conmueve el que todavía vengan á visitarnos y honrarnos esas virtudes que no queremos

á fuer de cronistas enaltecer como es debido, no sea que se achaque á petición de dádivas ó adulación lo que en nosotros, humildes escritores, es somera expresión de verdadero entusiasmo.

¡No os ofendáis, Señora! Este lenguaje que usamos es el de aquellos antiguos españoles que decían osadamente á sus Reyes y Príncipes la verdad, y culpa nuestra no es el que aún conservemos algo de aquellas rudezas castellanas, no reñida, con la veneración á la institución que esos Príncipes y Reyes representaban, porque Señora, no podemos más con la aflicción que nos causa la contemplación de las miserias de estos pueblos de la península empobrecidos y desangrados, y lo que hace subir el rubor al rostro, tan escarnecidos por hombres, vive Dios, que no osarán pelear uno á uno con los labriegos de nuestras campiñas tan tristes hoy, por verse obligados á morder el polvo de la ignominia, sin otro recurso que el atesorar rencores y odios para el día en que puedan darles rienda suelta.

No será contra V. A., Señora. Una vez más habéis alegrado con vuestra presencia esas montañas cubiertas de nieve que son como la corona de nuestras glorias, y esta Ciudad, panteón histórico donde discurren las sombras de vuestros abuelos, y donde queda iluminando sus monumentos la estela de vuestras bondades.

Creednos, Señora. Al despedir EL LIBERAL DINÁSTICO á V. A., se queda con la grata confianza de que después que pasen los fríos del próximo invierno y las nubes que se condensan sobre el trono de Alfonso XIII, se dignará volver á estas regiones donde siempre hallará la misma entusiasta y buena acogida que este año, y las mismas sonrisas de cariño en todos los semblantes.

Cuenta una leyenda piadosa, que cuando la familia tres veces santa hacía su peregrinación á Egipto huyendo de las ferocidades de Herodes, al intentar el paso por un barranco, oyó gritar desde la cima de una peña á un hombre: «Señora, por el atajo, que si no matan al niño.» Y si nuestra voz fuese de tal calidad que mereciese ser oída en el palacio de Oriente, repetiríamos como el hombre de la leyenda: «Señora, hay que marchar por el atajo, para que se salve el Rey.» Y el atajo ahora, es el que la familia real se eche en brazos de la libertad que conservó el trono de San Fernando para vuestra madre y para vuestro hermano y lo conservará para vuestro sobrino, aunque sea preciso pasar por el doloroso trance de una tercera guerra civil más cruenta que las otras dos.

Está escrito, Señora. Para salvarlo todo, es preciso que todos, Reyes, Príncipes y pueblos, se sacrifiquen en aras de la patria, defendiendo los unos con su sangre, los otros con sus virtudes, la nacionalidad amenazada, la moralidad escarnecida y la libertad hollada.

Que Dios os proteja y nos devuelva á V. A. con la misma salud y las adorables genialidades de que quedará en los anales de la ciudad del Eresma eterna memoria.

¡CÓMO SE GOBIERNA!

Diferentes veces hemos indicado que llegaríamos á poner de manifiesto los procedimientos de Gobierno, nunca vistos en esta provincia: son tantos los abusos del Poder y tantas las víctimas de aquellos, que no hubieran bastado las columnas del periódico para dar cuenta á nuestros lectores de unos y otros. Como prueba de la razón con que nos venimos lamentando de los atropellos que á diario llegan á nuestra noticia, relacionaremos algunos de los que consideremos más relativos de la arbitrariedad con que se gobierna.

Nuestro amigo D. Pedro Velasco, Habilitado del Magisterio de 1.ª enseñanza en el partido de Sepúlveda, ha recibido la comunicación que insertamos literalmente, y en la que se le hace saber un acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública.

«Junta provincial de Instrucción pública, Segovia.—Núm. 1446.—Para su conocimiento y efectos comunico á V. por acuerdo de esta Junta de mi presidencia, que en lo sucesivo se presentará cada diez días en la caja de primera enseñanza á cobrar los libramientos expedidos á su nombre por cantidades ingresadas de trimestres vencidos, advirtiéndole que las expresadas cantidades han de ser entregadas á los interesados dentro de los cinco días siguientes.

Dios guarde á V. muchos años.—Segovia 31 de Agosto de 1897.—El Gobernador presidente. P. O., Victor de Ron.—El Secretario, Justo Morales.—Sr. D. Pedro Velasco, Habilitado del Magisterio de primera enseñanza.—Sepúlveda.»

Deseamos que nuestros lectores, ó alguno de ellos, alcance la razón de semejante acuerdo y nos convenza de la procedencia de éste.

D. Pedro Velasco reside en Sepúlveda, donde tiene el arraigo, la respetabilidad y la consideración social que le conquistó su laboriosidad y honradez: lleva ejerciendo el cargo de Habilitado de los Maestros, muy á satisfacción de estos, hace bastantes años.

Los Profesores de Instrucción primaria cobran sus haberes por trimestres vencidos y en iguales períodos deben hacer los Ayuntamientos sus ingresos en caja; el Habilitado, sin embargo, ha venido presentándose una vez cada mes á entregarse de los fondos para el pago de

los Maestros, habiéndose encontrado de ordinario con que los Ayuntamientos no han verificado los ingresos ó con que la oficina, por esa causa, no ha formalizado los libramientos.

En el acuerdo que comentamos, se ordena al Habilitado que se presente cada diez días á cobrar los libramientos extendidos á su nombre por cantidades ingresadas de trimestres vencidos; y si se tiene en cuenta que hay Maestro que percibe al trimestre vencido noventa pesetas, y que al Habilitado se le exige que venga nueve veces al trimestre para llevarse las noventa pesetas, á diez pesetas cada viaje, no habrá quien entienda que el acuerdo de la Junta responde á razón alguna de justicia ó de conveniencia, sino única y exclusivamente á hacer imposible á D. Pedro Velasco el desempeño de esa Comisión porque se le exige que de los treinta días del mes se pase la tercera parte en el camino de Segovia á Sepúlveda.

Esperamos que el *Boletín del Magisterio* de Segovia, que estará enterado de los preceptos legales á que se ajusta esa resolución, y de los beneficios para nosotros desconocidos que obtendrán los Maestros de los partidos de Sepúlveda, Riaza y algunos de Cuéllar, nos demostrará lo infundado de nuestras lamentaciones.

Nuestro amigo D. Pedro Velasco, que está penetrado de los móviles y fines que impulsan y á que tienden esas resoluciones de la Junta, contempla tranquilo las últimas manifestaciones convulsivas de este Gobierno que sólo lo fué en el nombre y en la realidad verdadera persecución é injusticia.

MENUDENCIAS.

Dice *El Carpetano*, que el periódico de la Corona que inventó la infame calumnia referente á que en una lógica masónica se hallaba expuesto el retrato de una elevadísima dama, ostentando el grado 33, ha sido denunciado.

Lo que por lo visto no sabe *El Carpetano* es que también el copiar tales noticias es denunciabile, y que por tanto lo ha sido otro periódico de Valladolid que sin duda es más vigilado por los fiscales y gobernadores, que otros colegas que también la copiaron y que deben tener bu-las, á juzgar por la frescura con que escriben.

Por cierto que son unánimes las censuras de las personas imparciales, contra la excesiva tolerancia que en esta capital se dispensa á ciertos periódicos por los desplantes con que á diario salen, tolerancia que seguramente no se tendría con la prensa monárquica, y que se achaca por algunos al cariño que el Sr. Gobernador pueda tener á las ideas carlistas, y á aquellos vivos de sus tiempos de estudiante, que le valieron probar la preven...

Y el caso es que con todos queda mal, porque los carlistas también le censuran.

Y la verdad; ó herrar, ó quitar el banco.

¿Nos quiere decir *El Amigo del Pueblo*, cuándo y dónde ha dicho el Sr Sagasta que para salvar á la Patria de las desgracias y miserias que la rodean, tiene que presentarse Carlos al frente de los españoles?

Porque lo que probablemente habrá dicho el Sr. Sagasta, es que Carlos tiene que desaparecer de la mente de los españoles.

Y no es lo mismo ser capitán que ponerse el uniforme.

El mismo colega censura á los niños de Madrid, que días pasados se dedicaban á la noble empresa de postular para los soldados enfermos de Cuba y Filipinas.

Aun suponiendo, como *El Amigo* lo hace, que lo hicieran por diversión, ¿no será mejor esto, que llevarles á las procesiones, para que se diviertan también, vestidos de *Curilas* y de *Angelitos*?

Eso sí que debiera prohibirse, porque con ello se toma á juego la religión, sin otro resultado que ridiculizarla, mientras que lo otro, aunque sea jugando, reporta un beneficio y siempre es una buena obra.

Lo malo no es hacer la caridad valiéndose de diversiones; lo malo es no hacerla, hablar en balde, y censurar lo que se debe aplaudir y es beneficioso.

¿O le parece mejor al *Amigo* los juegos á que se dedican en Valencia algunos niños, capitaneados por el arcipreste de Jativa, y otros subordinados suyos?

Otra del mismo periódico citado:

Se extraña por boca de un suscriptor anónimo de que el republicano D. Francisco Santiuste besara la mano á la Infanta D.^a Isabel uno de los últimos días que estuvo en esta capital, sin quererse fijar el colega, en su afán de injuriar á los políticos liberales, que el primer Teniente Alcalde Sr. Santiuste, (persona respetabilísima por todos conceptos) es presidente de la Comisión de cumplidos del Ayuntamiento, y que en tal concepto, y en nombre de ésta, iba nó como republicano, sino como Concejal, á cumplimentar á S. A. y de todos modos, como cumplido caballero, que sabe guardar el respeto y la consideración debidas á una dama, que además á todo se hace acreedora por su inagotable caridad, el cariño que profesa, y la decidida protección que dispensa á este pueblo, en cuya representación iba el Sr. Santiuste.

¿O es incompatible la educación con las ideas políticas de cada uno?

¿O cree el descortés suscriptor de *El Amigo del Pueblo* que lo que debía hacer D. Paco, era volver la espalda á S. A. y subir al Katipunan de la Plaza á hacer zalemas al retrato de D. Carlos ó al de D.^a Elvira?

Fray Farfulla.

SANATORIO PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE SEGOVIA.

Por tratarse de un Establecimiento tan benéfico é importante como lo es el *Sanatorio provincial de Segovia*, es por lo que ocupamos nuevamente la atención de nuestros lectores y continuaremos haciéndolo algunas semanas, dándoles á conocer el movimiento que durante las mismas haya.

Sentimos que esta revista semanal empiece por dar cuenta de tres defunciones ocurridas en la semana pasada. En los pueblos de Villacastín, Riaza y Torreiglesias, fallecieron, víctima de penosa enfermedad que contrajeron en la Isla de Cuba, los soldados de aquel ejército Pedro Vallejo Esteban, de 20 años de edad; Frutos Escuderos Casas, 21 años y Mariano Gómez Marinas, de 21, habiendo salido de este Sanatorio dichos individuos para sus pueblos á petición de ellos y de sus padres, el primero el 14 de Enero; el segundo el 25 de Marzo, muy restablecido, y el tercero, el 18 de Agosto.

Este último, Mariano Gómez, fué aconsejado por el Sr. Director D. José Ramirez Díaz, por el

Médico de semana en aquella fecha D. Mariano Ruiz, por las Siervas de María y demás personal de semana, aplazase el viaje por reclamarlo así su estado grave de salud; pero haciendo caso omiso á las reflexiones que se le hacían, insistió en su empeño de salir para su pueblo.

Tenemos noticias que á la inhumación de dichos cadáveres, acudieron el Ayuntamiento y vecindario en pleno de dichos pueblos, á rendir su último tributo á aquellos heroicos soldados que sacrificaron su juventud en defensa de la integridad de la patria.

¡Dios los haya acogido en estado de gracia!

La Redacción de *EL LIBERAL DINASTICO*, envía á sus desconsoladas familias, el más sentido pésame por tan irreparables pérdidas.

En la semana anterior, fueron dados de alta, saliendo para los respectivos pueblos los soldados José Benito Sanz, de Maderuelo (Segovia) y Rafael Marín Delgado, de Osuna (Sevilla.)

El soldado Jacinto Berzosa Alvarez, natural de Turégano, que desde Mayo se hallaba en este Sanatorio, ha salido á incorporarse para el Regimiento de Infantería de Covadonga, número 40, que se encuentra de guarnición en Madrid, habiendo sido socorrido por el Sanatorio, hasta llegar á su destino.

También ha salido para su pueblo natal, Santo Domingo de Pirón, Lorenzo Sanz Gómez. El lamentable estado de salud de este soldado, exigía continuase por más tiempo en este Sanatorio; pues así se lo suplicaban no sólo el Médico de guardia D. Idefonso Rebollo, que hizole ver la gravedad de la dolencia para ser trasladado á su domicilio, sino también el Sr. Director, las enfermeras y demás personal del Sanatorio; pero la insistencia suya y de su hermano Gaspar, hizo se accediese á su deseo.

La Comisión de ambulancia ha socorrido en la Estación, á varios soldados, con alimentos y tónicos.

A algunos de estos soldados, (José Soliveres Ripoll, de Tarbena (Alicante); Manuel Ramirez Peral, Laurín de la Torre (Málaga) y Enrique Barrio Zamarro, de la Matilla en esta provincia) en vista de su mal estado de salud la Comisión se vió obligada á conducirles al Sanatorio.

Á 37 pesetas y 25 céntimos, asciende el gasto que la Comisión de ambulancia ha hecho en la fonda de la Estación por los socorros prestados.

Tenemos noticias muy seguras, que hay muchos pueblos de esta provincia que no quiero mencionar, algunos de ellos de suma importancia por el crecido número de vecindario con que cuenta, que no han correspondido á la circular que el Presidente de la Cruz Roja de Segovia, D. Francisco Santiuste, insertó en el *Boletín Oficial* de la provincia del 13 de Marzo último, número 32, á pesar de que han hecho y están haciendo algunas estancias, hijos de varias de esos pueblos.

Nosotros, en nombre de la Caridad y en nombre de los desvalidos soldados, rogamos á esos morosos Ayuntamientos y vecindario, contribuyan con algún donativo para el sostén de tan benéfico Establecimiento esperando que si contribuirán; pero si desgraciadamente nuestros deseos salieran frustrados, serán responsables ante Dios y ante la Sociedad.

Personal de servicio para la próxima semana: Director, D. José Ramirez Díaz.—Médico, Don Cosme Gil Isabel.—Administrador, D. Mariano Martínez Montes.—Depositario, D. Antonio Rey.—Capellán, D. Luis A. Martín.—Conserje-enfermero, D. Vicente Francisco.—Total de enfermos en el Sanatorio en el día de ayer, 11.

Un rasgo de caridad.

Joaquín Mañas, niño que escasamente contará 6 años de edad, llevado de sus nobles sentimientos, socorrió con treinta céntimos al soldado Manuel Ramírez Peral.

Ejemplos tan humanitarios, merecen nuestro aplauso y son dignos de imitar.—N. G. O.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL LIBERAL DINASTICO.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Habiendo visto publicado en su ilustrado semanario un suelto suscrito por D. Santiago Herguera, vecino de este pueblo, cuyo suelto, si á él no se contestara, no quedaria bien parada la dignidad de este Ayuntamiento, por lo mismo, he de merecer de su acreditada bondad, dé cabida en su popular periódico, al que á continuación se inserta, anticipándole las más expresivas gracias por todo.

Dice así D. Santiago en su suelto:

Que ha sido repuesto dos veces en el cargo de Secretario de Ayuntamiento: que no merece el debido cumplimiento de parte del Alcalde y algunos Concejales, las disposiciones del Ministro.

Mal se aviene el que diga que ha sido dos veces repuesto, y decir al mismo tiempo que no se cumplen las disposiciones del Ministro, puesto que al haber sido repuesto, irremisiblemente se han cumplido.

Que el asunto dará ocasión á que se haga luz sobre la arbitrariedad nunca vista en esta provincia.

No hay que dudar, que eso es lo que desea esta Alcaldía: luz, mucha luz sobre el referido asunto, y si así D. Santiago lo cree conveniente, puede en otro suelto reclamarlo, puesto que en éste, por consideraciones que nunca agradecerá, no se publican las causas ó motivos en que el Ayuntamiento se ha fundado para su destitución.

Dice también el D. Santiago:

Los que se conocen perfectamente, son los caciques ó mandarines directores ó patrocinadores de semejantes atropellos.

En este párrafo, debe de referirse el D. Santiago al tiempo en que él, con otros individuos de Ayuntamiento, era Secretario; cuando se daban aquellos partes al Gobierno de Provincia tan arbitrarios é injustos, que dieron lugar á que la referida autoridad mandara á este pueblo una media sección de la Guardia civil, resultando que de todo cuanto se había comunicado nada existía, como así hizo presente á la autoridad superior el jefe de la fuerza.

Estos sí que pudieran llamarse atropellos y no de los que indebidamente se queja el D. Santiago.

Mande cuanto guste, señor Director, á este su afmo. y s. s. q. b. s. m.

El Alcalde,
Eugenio Rivera.

Matilla 17 de Septiembre de 1887.

NOTICIAS GENERALES.

La Infanta D.^a Isabel en el Sanatorio.

En la tarde de ayer visitó S. A. la Infanta D.^a Isabel el Sanatorio provincial de la Cruz Roja, como digno remate á sus piadosas visitas de despedida á los Establecimientos de esta capital.

Quisiéramos disponer de mucho espacio en las columnas del periódico, para hacer una reseña digna de la visita, y de los hermosos rasgos que en ella hubo.

Según había anunciado, á las seis y media llegó S. A. al benéfico establecimiento acompañada de las Autoridades civiles y militares (notándose la ausencia de la Autoridad eclesiástica, sin duda por coincidir aquella hora con la de la Salve en la Catedral, donde esperaba S. E. Ilma. á la Infanta) y siendo recibida por todo el personal de semana y gran número de socios.

Antes de penetrar en el local, ya dió la egregia dama muestras de la caridad que la distingue. Al lado de una distinguida señorita de las que la acompañaban, y á la que entregó una bandeja, fué dejando paso á toda la comitiva que iba depositando su óbolo, siguiendo el ejemplo de la iniciadora de la colecta, dando ésta por resultado la

suma de 204 pesetas (de las cuales, 100, fueron depositadas por S. A.) y que fueron entregadas al Sr. Tesorero de semana. Después visitaron todas las dependencias y salas de enfermos, donde yacían postrados siete desgraciados defensores de la patria, á los que S. A. dirigió varias preguntas, animándoles y consolándoles con sus cariñosas palabras y frases de afecto.

Al lado de las camas, se veían otros cinco soldados, y atendiendo á todos ellos, solícitas y cariñosas, se distinguía á esas santas mujeres, pertenecientes a la Comunidad de Siervas de María, que son el alma del Sanatorio.

De todo se enteró S. A. saliendo complacidísima de la visita y encantada del esmero, orden y perfecta asistencia que en todo se nota, así como de la buena organización del Establecimiento.

A la salida, ordenó que, por su cuenta, y por ser los días de S. A. R. la Princesa de Asturias, se diera un extraordinario á los soldados del Sanatorio, y posteriormente también encargó se gratificara en particular, á cada uno de los 11 soldados acogidos actualmente, con la cantidad de 25 pesetas.

Aquellos infelices no sabían como expresar su gratitud, y uno de ellos, emocionadísimo, y en nombre de sus compañeros, entregó á la augusta señora, en un estuche, un frasco de agua de Colonia que les acababan de regalar.

A las ocho era despedida la comitiva, entre los vivas de la multitud, y las frases de cariño y agradecimiento de los socorridos, quienes eternamente guardarán recuerdo del día de ayer y de la visita de S. A., cuyo nombre tanto se bendice en Segovia y tanto cariño inspira.

Con toda felicidad ha dado á luz un robusto niño, á señora de nuestro buen amigo y colaborador, D. Nemesio García Olmos.

Mucho lo celebramos.

Ha sido nombrado Juez municipal suplente para el bienio de 1897 á 99, nuestro querido amigo y compañero el joven Abogado D. Rafael Rey y González, quien el último martes juró y tomó posesión de su nuevo cargo.

Reciba nuestra enhorabuena.

El jueves tuvimos el gusto de saludar en la Estación del ferrocarril, á nuestro respetable y querido amigo el eminente hombre público y protector de los Maestros, D. Eduardo Vincenti Reguera, ex Director general de Instrucción pública y Diputado á Cortes por Pontevedra, que regresaba á Madrid, después de pasar una larga temporada en sus posesiones de Lourizán (Pontevedra).

Ha fallecido en Burgos á la edad de 16 años, la señorita D.^a Cándida Rosa Pinada, hija del Procurador de aquel Colegio D. Gregorio, y hermana política de nuestro querido amigo y paisano el Abogado D. Juan Merino Sanz.

Reciban estos señores y los demás parientes nuestro más sentido pésame, con el deseo de que encuentren pronto la resignación que precisan para mitigar el dolor que sufren por tan gran desgracia.

D. Julian Grimau y Urssa nos remite desde Cantalejo, un comunicado, que por lo extenso no insertamos íntegro, en rectificación á un suelto publicado en el núm. 18 de nuestro periódico, y referente á la carretera de Cantalejo á Aranda.

Entre otras cosas que no atañen á la rectificación, dice nuestro comunicante que la ejecución de los primeros trozos correspondientes á la provincia de Burgos, se deben en primer término á D. Diego Arias de Miranda; que el señor Conde de la Corzana trabajó sin éxito, para conseguir la aprobación de los trozos correspondientes á esta provincia; y que á los trabajos del Diputado á Cortes por Cuéllar Sr. Sánchez de Toledo, se debe el que el trozo cuarto esté en construcción, el quinto esté para subastarse y el tercero esté ya aprobado y en condiciones de subasta. Que á esto obedece la idea de regalar un álbum á dicho señor, con las firmas de cuantos aprecien y agradecen sus trabajos; y que siendo imposible trasladarse á Cantalejo á todos los vecinos de los pueblos que lo han firmado, hubo necesidad de llevar el álbum á dichos pueblos una comisión nombrada al efecto, y

compuesta del Sr. Grimau, que es quien más ha trabajado después de los señores antedichos para que la carretera se haga, y D. Luis Virseda y D. Juan Gómez, estos últimos, como mayores contribuyentes, y aquél, como presidente de la Junta directiva de la Sociedad protectora de la región.

Queda complacido nuestro comunicante, que á nuestro juicio, más que rectificar, ratifica nuestro suelto, en lo esencial, no habiendo más diferencia entre sus afirmaciones y las nuestras, que la apreciación referente á quién se deban los trabajos en la carretera, que dicho señor no cree, como nosotros, que se deben al Sr. Conde de la Corzana.

D. Tomás García Martín,

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGOVIA, Y SU PARTIDO.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos que sigue el Procurador D. Esteban Alvarez Ginovés en nombre del Consejo de Administración del Banco Agrícola de esta Capital contra D. Valentín Escobar Sanz, vecino de Madrid, sobre secuestro y posesión interina de la finca que luego se describirá hipotecada á favor de dicho Banco, por la cantidad de ochocientas pesetas, interés legales y costas, se saca á pública subasta en venta con citación del expresado D. Valentín Escobar, que tiene señalados los estrados del Juzgado por su ausencia y rebeldía la aludida finca, que lo es;

Una casa en esta Capital, calle de San Antón con el número seis moderno y ocho antiguo, que linda por el Norte ó frente, con la referida calle, derecha ó Poniente con casa de D. Florencio Alberola, antes de D. Sandalio Marazuela, izquierda ó Saliente, casa y corral de Sebastián Luna, antes de Juan Nogal, y colgarizo de Manuel Gómez, y por Sur ó espalda, con corral de dicho Sebastián Luna y huerta que antes fué de D. Sandalio Marazuela y hoy pertenece á D. Julian González; cuya finca ocupa una superficie de ciento veintidos metros y cincuenta y cuatro decímetros; pertenecen al corral de ellos, cincuenta y cinco metros y cincuenta y cuatro decímetros, en cuyo corral hay un horno pequeño para bollos; y los sesenta y siete metros restantes á la casa ó parte edificada que consta de planta baja con portal, un cuarto y escalera y principal con pasillo, cocina, despensa y sala con dos alcobas, todo ello á excepción del cuarto del piso bajo, que tiene el piso de canto, con pavimentos de ladrillo y sin nada de cielo raso, las paredes son de mampostería con mortero en su mayoría hasta el piso principal, y desde éste, de entramados cuajados de ladrillos á media asta, todo ello en buen estado de solidez y regularmente conservado, así como la armadura; tasada en mil seiscientas cincuenta pesetas..... 1750

Su remate tendrá lugar el día cinco de Octubre próximo á las once de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado; y se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación que es la cantidad que sirve de tipo para la subasta: que los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento á lo menos de la tasación y que no se han aportado á los autos otros títulos que una certificación del Registro de la Propiedad, referente á los títulos, por virtud de los cuales, resulta inscrita dicha finca á nombre del D. Valentín Escobar, cuya certificación estará de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarla los licitadores los cuales habrán de conformarse con ella sin derecho á exigir más títulos.

Dado en Segovia á nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete.—Tomás García Martín.—Francisco de P. Rives.

LA ELECTRICISTA SEGOVIANA.

Para la dirección de esta Fábrica de luz eléctrica, se necesita un teórico práctico, tanto en máquinas de vapor, como en el ramo de electricidad, con el sueldo anual de 2.500 pesetas: dirigir las solicitudes al Gerente de esta Sociedad, hasta el 30 de los corrientes.

Segovia 11 de Septiembre de 1897.—El Gerente, Tomás Huertas.

SECCION DE ANUNCIOS.

GUSTOS ESCOGIDOS.

LA ELEGANTE.

SASTRERÍA DE MILITAR Y DE PAISANO
DE
ANTONIO RUIZ
3, JUAN BRAVO, 3,
SEGOVIA.

En este nuevo Establecimiento, montado á la altura de los mejores, tanto de Madrid como de provincias, encontrará el público en general un inmenso surtido en toda clase de géneros para la confección á medida.

Sin omitir gastos ni sacrificios de ningún género, he adquirido un NOTABLE CORTADOR, que con los conocimientos que poseo en los paños por la continua práctica, hace que pueda ofrecer al inteligente público segoviano esta su casa, como una de las primeras en su clase.

Para trajes y gabanes.

Variadísimo surtido en estambres, jergas, vicuñas, armures, cheviots, patenes y demás géneros que sería prolijo enumerar.

Para señores militares.

Satenes, elasticotines, draphes, tupelines, castores, paños y puntos azules tinas. Bonito surtido en franjas, colores grana y anaranjado.

Para señores Sacerdotes.

Satenes, elasticotines, tupelines, paños, merinos, contramerinos, muselinas y estambres en 160 centímetros de ancho.

Uniformes para dependientes del Banco de España, Diputación, Ayuntamiento y toda clase de Oficinas del Estado y particulares.

Los lutos se entregan á las diez horas de hecho el encargo.

CORTE ELEGANTE.

CONFECCIÓN ESMERADA.

PRECIOS ECONÓMICOS.

LA PERLA.

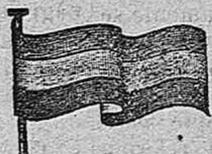
AGUAS Y SALES NATURALES PURGANTES
DE

LA VIRGEN DE CASTELLAR,
EN VILLARRUBIA DE SANTIAGO (TOLEDO).

El análisis con las de Carabaña y Loeches, resulta con mayor cantidad de sales purgantes, siendo su precio más equitativo.
Botella de medio litro, 60 céntimos.
Depósito en Segovia,

FARMACIA DE J. TORRE, JUAN BRAVO, 47.

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA.



COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA,
FUNDADA EN 1883.

CAPITAL SOCIAL Y PRIMAS..... 19.373.000,59 DE REALES.
SINIESTROS PAGADOS EN 1894. 3.648.674,61

DOMICILIO SOCIAL: Sevilla.—Orfila, núm. 9.—EDIFICIO DE SU PROPIEDAD.
DIRECCIÓN EN MADRID.—Plaza de Isabel II, 7, pral.

Las personas que deseen adquirir más detalles sobre esta Compañía, pueden dirigirse al Delegado en esta provincia, D. Mariano Labrador, Calle de la Potenda núm. 4, Segovia.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL.
COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS.

DOMICILIO SOCIAL:

Madrid, calle de Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS:

Capital social efectivo... Pesetas 12.000.000
Primas y reservas..... » 44.028.645
TOTAL.... » 56.028.645

33 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS contra INCENDIOS.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspiran al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087,42.

SEGUROS sobre LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Subdirector en Segovia D. FRANCISCO SAN-
TUSTE, Casa de la Tierra.

EL DIA IO

del corriente mes llegaron á Segovia y se pusieron á la venta, LOS RICOS ANISADOS Y SIN RIVAL,

EL PREMIO GORDO
(anis seco)

y

LOS CINCO DUROS,
(anis dulce)

que fabrica la casa

J. & A. Gordon Doz y C.^a
DE CÁDIZ.

Puntos de venta.—Café de San Francisco.
—Viuda de Pedro Casado, Real del Carmen.—
Francisco García, Soportales de la Plaza Mayor.
—Santiago Créspe, Herrería.—Genaro Merino,
Reoyo (Pastelería).—Concepción Martínez, Isabel
la Católica.—Y en la Plaza del Azoguejo, núm. 7.

Para hacer los pedidos, dirigirse al Representante en Segovia D. Ciriaco Ramirez Fernández, Cantarranas, núm. 3, principal.

DON LORENZO GARCÍA HUERTA,
PRESBITERO,

se ofrece como Profesor de Lenguas, Letras y Bellas Artes.
Precios convencionales.—Barrio Nuevo, 7, principal.

EL PROGRESO.

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA Y PREPARACIÓN
PARA CARRERAS ESPECIALES

bajo la dirección de

DON BENITO CASADO,
5.—SAN JUAN.—5.

El día 2 de Octubre darán principio las clases de segunda enseñanza.

Los resultados obtenidos en los catorce años que cuenta este centro de existencia, y los profesores con que cuenta este Colegio demasiado conocidos por su laboriosidad, son la mejor garantía que á los padres ó interesados se puede ofrecer.

Clase especial de Francés: se facilitan Reglamentos en dicho Colegio.

5.—SAN JUAN.—5, SEGOVIA.